"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N.º 049-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH CONTRATAR A UN(A) (01) OFICINISTA

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	ALFARO INGA, CARLOS ALBERTO		APTO
2	CRISPIN MUÑOZ, MARYLIN CAROLL		APTO
3	CUIPA PINEDO, PABLO		APTO
4	FLORES TORRES, JESUS GIAN PIERRE		APTO
5	HUAMAN ALCANTARA, MARCELINO ANDRES		APTO
6	MENESES DIAZ, LILY JESUS		APTO
7	PAREDES CARDENAS, JOANIE ELIZABETH		APTO
8	SANTA MARIA BRACAMONTE, BETSIE DEL MILAGRO		APTO
9	SIVIPAUCAR TAIPE, SANTA MONICA		APTO
10	ACUÑA SOCA, KATHERINE GRIBEL	(1)	NO APTO
11	ARIAS SANTIAGO, ANGHELA	(2)	NO APTO
12	ARRAGUI VILLALOBOS, ANGEL GABRIEL	(3)	NO APTO
13	ARTEAGA ESPINOZA, NINA	(4)	NO APTO
14	BAUTISTA CHACON, ANTHONY ROSARIO	(5)	NO APTO
15	EGUILUZ QUIJANO, MELISSA PAOLA	(6)	NO APTO
16	ESPINOZA ARCE, OLGA SUSANA	(7)	NO APTO
17	GUANEY CABELLO, EUGENIA MARIA	(8)	NO APTO
18	MALDONADO ZORRILLA, KEVIN MARCOS	(9)	NO APTO
19	MORENO ALATRISTA, JOSE OSCAR RODOLFO	(10)	NO APTO
20	SANTILLAN DIAZ, JAVIER JESUS	(11)	NO APTO
21	TRUJILLO VARGAS, JOSE LUIS	(12)	NO APTO
22	VARGAS GONZALES, VERONICA	(13)	NO APTO
23	VELIZ SALAZAR, CRISTINA LIZET	(14)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso y no detalla funciones.
- (2) No cumple con la capacitación y no cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (3) Envió postulación fuera de fecha según el cronograma del concurso.
- (4) No detalla funciones en la experiencia especifica (anexo 03).
- (5) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- 6) No envió postulación en un solo archivo PDF de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (7) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (8) No cumple con la experiencia específica solicitada en las bases del concurso.
- 9) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso y no detalla funciones.
- (10) Envió postulación fuera de fecha según el cronograma del concurso.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- (11) No envió postulación en un solo archivo PDF de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (12) No cumple con la formación académica solicitada en las bases del concurso.
- (13) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso y no detalla funciones.
- (14) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo declarado en el numeral VIII del anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso y no detalla funciones.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de APTO, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la UGEL.07, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.

Fecha: martes, 20 de mayo de 2025Correo: seleccion.cas@ugel07.gob.pe

Asunto: Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 19 de mayo de 2025